¡VIVA LA FEDERACION!

# LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITCO Y LITERARIO.

*AÑOS 18 de su publicacion.* BUENOS AIRES, VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 1840. 5,191.

PARA
GENOVA EN DERECHURA
SALDRA á fines de este mes la muy velera polacra sarda "Sempre lo Stesso" clavada y forrada en cobre, la que puede admitir como dos ó tres mil cueros y pasageros, por lo que tiene buenas comodidades.
Ocúrrase para tratar en casa de su consignatario Jacinto Caprile, calle de la Paz núm. 58 y 60. n9—15c

**Para Marsella.**
La muy velera, nueva y de primera clase, forrada y clavada en cobre Barca Francesa "PRINTEMPS" de 250 toneladas, su Capitan Touchet, tiene contratada la mayor parte de su cargamento, admite la restante á flete, y será despachada con brevedad. Tiene tambien excelentes comodidades para pasageros, á los que se les dará buen trato.—Para tratar de flete ó de pasage véanse con sus consignatarios losSres. Kemsley Greenway y Ca., ó con
*CARLOS R. HORNE,*
Corredor Marítimo de No.
Calle de la Paz No. 51.

**For London**
The very superior, fast sailing A. 1. British Brig "BRISTOL" 199 tons Register, W. Scott, Master, has all her heavy freight on board and ready to receive Bales, of which the greater part are engaged, and will be sent on board of her immediately. This vessel will have quick despatch, and is a very eligible conveyance.
For further particulars apply to the consignees, Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to
CHARLES R. HORNE,
Ship Broker
No. 51 calle de la Paz.

FOR
FREIGHT OR CHARTER
THE fine, first class, coppered and copper fastened american Brig WHIG, Pearson Baldwin, Master, 221 tons Register, and a fast sailer.
A freight to the United States would be preferred
Apply to Daniel Gowland & Co. or to the Captain
n27—tfc at Mrs Connell's.

PARA
**Génova.**
La superior Polacra Sarda
MARIA TERESA,
B que de primera clase, forrado y clavado en cobre.
Saldrá en todo el mes entrante. Admitirá alguna carga para dicho punto ó para Marsella, y para tratar ocúrrase á sus consignatarios
*Jaime Llavallol é Hijos.*
n19 Calle de Cangallo No. 98.

SE FLETA
PARA
**Génova, Marsella,**
*ó cualquier otro puerto del Mediterraneo.*
La Superior Barca Sarda
PAULINA,
Buque de primera clase, forrado y clavado en cobre. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios
*Jaime Llavallol é hijos,*
n19 Calle de Cangallo No. 98.

PARA
*El Havre de Gracia.*
La Fragata Francesa
DUVIVIER,
Su Capitan GIRAUD.
Saldrá para ese destino á fines del próximo mes de Diciembre. Tiene las dos terceras partes de su cargamento y admite flete para el resto. Su cámara ofrece las mejores comodidades para quince pasageros. Cada uno tendrá su camarote separado, y se les asegura un buen trato. Acúdase para tratar á
*Guerin, Seris y Ca.*
n19 Calle Restaurador Rosas, No. 124.

PARA
*Génova ó Trieste.*
El velero y fuerte bergantin Sardo
LEONIDA,
Su Capitan SANTIAGO DASSO.
Está listo para recibir carga, y puede tomar todo abordo en balizas interiores. Carga 12,000 cueros vacunos. Ocúrrase á sus consignatarios
J. J. KLICK y Ca.
68 calle de la Universidad.
ó á Juan Higinbothom, corredor marítimo de número. n19.

*¡ Viva la Federacion !*
**Se vende**

UNA chalana superior recien construida, y pronta para hacerse á la vela, que puede cargar de 150 á 200 quintales, el que interese por ella puede ocurrir á la calle del Perú núm. 23
n29—3p

FOR
FREIGHT OR CHARTER
The superior, first class, fast sailing, coppered and copper fastened American brig NABOB, J. Page, master, 276 tons register, ready to receive cargo. A freight for the U. S. would be preferred. Apply to Daniel Gowland & Co., or to
John Higinbothom,
n17—tfc Licensed Ship Broker.

FOR
*Freight or Charter.*
The fast sailing A 1. British Brig
AUCKLAND,
265 tons register,
JAMES RICHARDSON, Master.
IS ready to receive cargo. For particulars apply to the master, or the consignees
*Parlane, Macalister & Co.*
n19 Calle de Federacion. No. 62.

**Aviso.**
Se necesita alquilar una casa grande como para un comerciante y que no diste de la Plaza de la Victoria mas que tres cuadras, prefiriéndose alguna de la Plaza al Sur. El que tenga y quiera contratarla, se servirá avisar en esta Imprenta. n2—tfc.

**NOTICE**
BLANK Bills of Lading in English and in French.
Lightermen's Receipts.
Debenture Certificates.
For sale at this Office.

**Aviso.**
RECIBOS DE LANCHEROS. Conocimientos de buques, en Ingles, Frances y Español; se hallan de venta en esta Imprenta.

*A las Almas Compasivas.*
SE suplica á los corazones caritativos se compadezcan de una pobre señora á la edad de 89 años tullida de pies y manos por el espacio de diez y nueve años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica que por el amor de Dios no la desamparen socorriéndola con la limosna que puedan: vive en la calle de la Catedral número 180.
*Justina Basabe.*

AVISO
**interesante.**

EN la calle de Maipú núm. 76: se vende leche de burra desde las 6 hasta las 9 de la mañana.
s24—tf.

MUDANZA DE DOMISILIO
M. FARR, maestro dorador de cuadros, espejos &a. &a. que tenia su taller en la calle de Cangallo núm. 85; se ha mudado á la calle de la Universidad núm. 65, al lado del colegio. n9—6p

EFECTOS
EN
*VENTA POR MAYOR.*
AZUCAR blanca y terciada, yerba misionera superior, pasa moscatel y de higo, sal en bolsas se hallará en la calle de Potosí núm. 109.
n1—60s

*Consulado de Hamburgo.*
Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1840
El abajo firmado segun órden que ha recibido de su Gobierno, pone en noticia de este comercio y de los capitanes que salgan con destino para Hamburgo, que á mas del manifiesto de su cargamento que se exige de los buques en Stade, el capitan tiene que presentar otro á la Aduana de aquel puerto inmediatamente despues de su llegada.
Conviene, pues, que existan dos manifiestos á bordo, y aunque en el caso que haya dificultad de haber los originales, baste para Hamburgo una copia hecha y firmada por el capitan, este en tal caso queda responsable por su conformidad.
*Juan C. Zimmermam,*
Cónsul de Hamburgo.
n6—6s.

**Aviso.**
UN sugeto inteligente en los despachos del Puerto y de la Aduana, y en el caso de acreditar su inteligencia y honradez por medio de recomendacion satisfactoria, podrá encontrar acomodo en una casa de comercio, dirigiéndose por escrito á A. K. dejado en esta imprenta. Se preferirá uno que entienda el idioma ingles.
Se necesita en una casa de familia un mozo para todo servicio. En esta imprenta darán razon. n10—tfs.

GRAN
**baratillo**
De Zapatos
*En la Recova nueva No. 64.*
ZAPATOS de marroquin para señora, á 7 ps. par
Id. de cuero muy baratos de toda clase
Id. y botines para niños id. id.
Botas, medias botas, y zapatos para hombre id.
Y toda clase de calzado como tambien hilo para zapatero se venderá todo á uso de baratillo.
o7 1mp

**Se necesita**
A Lquilar una casa que tenga 6 ú 8 piezas, para una familia norte americana: Se preferirá la que esté entre las calles de Belgrano y Cuyo y que no diste mas de tres ó cuatro cuadras del rio: para tratar ocurrase al escritorio de los Sres. Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.
n7—tfc

*¡VIVA LA FEDERACION!*
*Aviso de la Colecturía.*
PASADO con exceso el término en que ha debido satisfacerse la Contribucion Directa correspondiente al año de 1839, se invita á todos los deudores á ella, verifiquen su pago, sin dar lugar á ser ejecutadas por los Jueces de Paz, como está prevenido por la Ley; entendiéndose igualmente esta prevencion con los que resultan aun deudores de la del año de 1840. n10 8*

# La Gaceta.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1840.

*¡ VIVA LA FEDERACION !*

El Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses Vice-Almirante Baron de Mackau, y S. E. el Sr. Contra-Almirante Dupotet se embarcaron para Montevideo el 18 del presente. En su corta residencia en esta Ciudad han merecido íntimas simpatías y la acendrada amistad de nuestro Gobierno. Con sentimiento se les ha visto alejarse dejando un renombre glorioso y una grata memoria en la tierra de la Confederacion Argentina. Deseamos que tan dignos hijos de la Francia y nobles servidores de su augusto Soberano obtengan por sus distinguidos servicios la mas cumplida recompensa. Los gratos recuerdos de su conducta honorable, sabiduria y fina benevolencia quedan intimamente grabados en el corazon de todos los buenos Argentinos que dirigen al Cielo los mas fervorosos votos por su mayor prosperidad y ventura.

## CORRESPONDENCIA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

*Señores Editores de la Gaceta Mercantil.*

El Martes 17 del corriente por la noche ha tenido lugar un gran baile y ambigú que varios comerciantes, propietarios y hacendados habian dispuesto en demostracion de justa benevolencia al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses Vice-Almirante Baron de Mackau con motivo de la honrosa paz concluida con el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Gran Mariscal D. Juan Manuel de Rosas encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, y de los negocios de paz y guerra.

Dificil es hacer una relacion exacta de esta funcion, en que muy cerca de mil personas de ambos sexos formaban una de las mas lucidas reuniones que puede desearse.

El local era muy apropósito. Franqueó su casa al efecto con generosidad la Sra. Da. Dolores Fernandez de Quiroga, viuda del Ilustre General D. Juan Facundo Quiroga.

El salon del baile presentaba un aspecto interesante—Una extension de cerca de cuarenta varas, en que se reunian á la vez las damas Argentinas y extrangeras era ocupada por mas de doscientas Sras. vestidas con la mayor elegancia, y en que sobresalia el hermoso color punzó, símbolo de la Federacion, de esa causa sagrada que han jurado sostener á costa de su vida todos los pueblos de la Confederacion—Aun las mismas alfombras que eran de paño punzó, y hacian mas lucido el adorno del gran salon, que iluminado por tres hermosas arañas, y bujias del mayor gusto, daba una claridad igual á la del Sol.

No era menos agradable el golpe de vista que presentaba el patio al que daban gran claridad cinco hermosas arañas. En su cuadro de treinta varas, habian dos órdenes de sillas que eran ocupadas por los concurrentes, quienes á la vez bailaban y paseaban con las damas por el centro del patio. Este tenia un hermoso toldo vestido con elegancia de telas blancas con cenefas punzoes en forma de rayos que se despendrian del centro, sostenido por una gran columna, que servia de pedestal. En los costados se veian enlazadas las banderas de las naciones amigas, y neutrales lo que tambien se observaba en la sala del ambigú. La extencion de esta era excedente á la del baile, y su adorno, en que se consultaba la elegancia y la sencillez, era del mayor gusto. Al frente de la cabecera de la mesa se hallaba colocado el retrato de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, en medio de los de S. M. la Reina de Inglaterra y el de S. M. el Rey de los Franceses. Al centro de la mesa en los costados se hallaban colocados el retrato el de la Ilustre Heroina de la Confederacion Argentina la benemerita patriota federal Sra. Da. Encarnacion Excurra de Rosas y el del Exmo. Sr. Gobernador Delegado Dr. D. Felipe Arana. A la par que se encontraban en este salon el mayor gusto y elegencia en los adornos y la iluminada por seis arañas y un gran número de candeleros de tres, cuatro y seis luces, la mesa presidida por dicho Exmo. Sr. Gobernador Delegado, fué servida abundantemente de exquisitos manjares y de delicados vinos que se brindaban á los asistentes.

En el segundo patiõ de la casa se hallaban dos restauradores, uno á la derecha destinado para los caballeros, y otro á la izquierda para las damas.

En ellos se servia con no menos abundancia cerveza, café, té, y todo cuanto apetecian los concurrentes. Habia ademas cuartos destinados á las Sras. para el acomodo de sus prendidos. El baile duró desde las diez de la noche hasta las seis de la mañana, en que concluyó.

Asistieron en el los Exmo. Sres. Ministros Plenipotenciarios de S. M. B. Caballero J. H. Mandaville, Vice-Almirante Plenipotenciario de S. el Rey de los Franceses Baron de Mackau, Ministro de Guerra y Hacienda de la República Oriental del Uruguay D. Antonio Diaz, Contra Almirante Duputet, SS. Encargados de Negocios del Imperio del Brasil D. Antonio José Lisboa y de Francia D. Carlos Lefebre de Becour SS. Secretarios de la legacion Británica y Francesa, Sres. Consules de Hamburgo y de Holanda D. Juan Zimmermann y D. Carlos Bunge; los Sres. Comodoro D. Juan Ball Sulivan, Sr. Comodoro D. Carlos Goodwin Ridgely, los Sres. Comandantes, Gefes y oficiales de la Marina de las naciones amigas y neutrales pertenecientes á los buques que existen en nuestra rada. Se dió principio entonando el himno nacional al que subsiguieron contradanzas francesas y españolas por varias piezas de canto que ejecutó Madama Piacintini con toda la perfeccion que el es caracteristica, acompañada del Sr. Profesor Vacani, y del aficionado Sr. Oyuela. Madama Piacintini mereció por repetidas veces justos aplausos del numeroso concurso á que tenia embelasado la melodia de su voz, y la gracia y posicion de música que le hace tan sobresaliente en el arte lírico. Dificil seria enumerar todas las Damas cuyas gracias arrebataban la atencion de los concurrentes. Era tal la generalidad de personas de tono, elegancia y hermosura que por todas partes encontraba, que seria una tarea penosa entrar en individualidades. Pero no es posible dejar de hacer una particular mencion de la amable, de la interesante Señorita Da. Manuela Rosas y Excurra digna hija de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes—Jovial, franca y afectuosa con todo el mundo, elegante en el baile, y llena de modestia atraia toda la atencion y las simpatias de la concurrencia, principalmente de los buenos federales que le idolatran con el mismo entusiasmo que á su respetable Sr. Padre.

No debe dejarse de hacer mencion de lo hermosamente adornado que estaba el frente de la calle con una iluminacion brillante. En la puerta principal se hallaba un trasparente que denotaba el retrato de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Gran Mariscal D. Juan Manuel de Rosas, cuya semejanza al original le hacia mas digno de fijar la atencion del inmenso concurso de espectadores que habia en toda la calle.

Digna es de la estimacion de nuestros compatriotas la comportacion que ha tenido en esta celebridad la comision compuesta de los Sres. Lezama, Fernandez y Nadal. En medio de la premura con que han preparado esta suntuosa celebridad todo ha sido grandioso y digno del objeto que la motivaba.

Teniendo entendido el Domingo por la mañana que los Exmos. Sres. Vice-Almirante Baron de Mackau, y Contra-Almirante Dupotet, habian anunciado su salida para el Miércoles, aceleraron una funcion, que destinada á demostrarles la justa benévolencia del Pueblo Argentino. Así es que en poco mas de dos dias han dispuesto un baile y ambigú, que sin duda alguna no podria sin grande esfuerzo y eficacia prepararse en muchos.

Justo es tambien manifestar que los auxiliares que designó la Comision, el Sr. Pioner para el adorno de la Sala, el Sr. Senillosa el del patio, y el Sr. Aldao el del salon del ambigú y restauradores han llenado satisfactoriamente su encargo.

Si los Sres. Edictores se dignasen insertar en su apreciable diario estas lineas, serian á ello muy reconocido—
UNOS CONCURRENTES.

# Documentos Oficiales.

¡ VIVA LA FEDERACION !

LA H. JUNTA DE REPRESENTANTES——

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1840.——
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.——

**Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Delegado de la Provincia.**

El infraescrito Presidente de la H. Junta de Representantes pasa á V. E. en copia autorizada la sesion de 12 del corriente. Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la Honorable Junta,)
MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario,)
*Manuel de Irigoyen.*

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1840.——

Avisese el correspondiente recibo, y publíquese.

Rúbrica de S. E.——

*Garrigós.*

¡ VIVA LA FEDERACION !

SESION DE 12 DE NOVIEMBRE DE 1840.

| | | |
|---|---|---|
| Sres. PRESIDENTE. | Mansilla | Con aviso |
| Arrotea | Oromi | Villegas |
| Alsina | Pereda (D. Bernardo) | Terrero |
| Boneo | Pereda Saravia | Senillosa |
| Campana | Pino | Rufino |
| Cardenas | Pereira | Gasto |
| Correa Morales | Piñeiro | Corbalan |
| Escalada | Rolon | —— |
| Ezcurra (D. José Maria) | Ramirez | Sin aviso. |
| Ezcurra (D. Felipe) | Riglos | Anchorena |
| García | Saenz Peña | Argerich |
| Garrigós | Torres | Elortondo |
| Gori | Vidal | Fuentes |
| Gonzalez Peña | Vela | —— |
| Hernandez | Vivar | En comision. |
| Irigoyen | Ximenes | Pacheco |
| Lahitte | —— | Pinedo |
| Medrano (D. Eusebio) | | Rosas |

En Buenos Aires á 12 de Noviembre de 1840, reunidos los Sres. Representantes en su Sala de Sesiones (á saber los del márgen) el Sr. Presidente abrió la sesion con la lectura de la acta correspondiente á la anterior que fué aprobada.

Se diò cuenta de una nota del P. E. á la que adjuntaba una solicitud entablada por el Coronel al servicio de marina D. Francisco Toll. Se destinó por el Sr. Presidente á la Comision de peticiones.

Se puso á discusion el siguiente Proyecto de Ley, cuya sancion aconsejaba á la H. Sala la Comision especial.

Art. 1. Se crea la clase de Gran Mariscal con el tratamiento de Excelencia.

2. Nombrase Gran Mariscal al benemerito Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

3. Extiendasele el diploma correspondiente al benemerito Gran Mariscal D. Juan Manuel de Rosas, firmado por el Presidente de la H. Sala, refrendado por los Secretarios, y sellado con el gran sello de la Representacion.

4. Comuníquese al P. E.

Leido el anterior proyecto y puesto á discusion, obtuvo la palabra él—

EL Sr. GARCIA (D. Baldomero.) La Comision nombrada para examinar los varios proyectos introducidos en la Sesion del 31 de Octubre último, con el objeto de premiar el mérito contraido por el Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, como Gefe Supremo del Estado, en todo lo relativo á la cuestion francesa, comprendió desde luego cuan meritoria es la conducta de este Magistrado en el indicado negocio, y se apresura á informar á la Sala que en su concepto ella es digna de las mas expresivas demostraciones de gratitud y honor. Si, Srs., el General Rosas que ha arrebatado mil veces los aplausos entusiastas de sus compatriotas, se ha hecho acreedor esta vez mas que nunca, á que los Representantes del Pueblo que preside recomienden su nombre á la admiracion de la posteridad.

Penoso me es pero indispensable molestar á la Sala un momento con los recuerdos del año 38. Al intimarsenos el bloqueo de todos nuestros puertos se nos exigia como condicion *sine qua non* para levantarlo, la derogacion de una de nuestras leyes que con indisputable derecho habiamos sancionado, la destitucion de algunos de nuestros funcionarios públicos, el pago sobre tablas y sin discusion de cantidades arbitrarias por via de indemnizacion de perjuicios no justificados, el otorgamiento gratuito de goces y derechos ámplios, aun de aquellos mismos q' sin injuria se pueden rehusar al extrangero; y para colmo del conflicto se nos exigia todo esto por medio de un funcionario de órden muy subalterno, sin carácter diplomático, y sin la representacion necesaria para tratar dignamente con un Gobierno independiente. Pero el General Rosas oyendo estas demandas con impasible serenidad, respondió con una penetracion que hace tanto honor á su buen sentido como á la magnanimidad de la Nacion Francesa, que ellas no podian haber sido dictadas por el Rey de los Franceses sino mediando informes inexactos y equivocados sobre los hechos que las motivaban; que esperaria á que S. M. mejor informado hiciese justicia á la Confederacion Argentina. En efecto, esperó y esperamos todos; pero era preciso esperar bloqueados, y el General Rosas tomó sobre si la responsabilidad de este infortunio. Si, Señores, *el General Rosas cargó con la responsabilidad del bloqueo:* cuando la historia quiera expresar la fuerza de su alma, me permito creer que no podrá elegir una frase mas adecuada que la que acabo de pronunciar. Si un bloqueo es siempre una calamidad para todo pais, lo es con especialidad para uno como el nuestro que carece totalmente de fuerzas navales, cuyo erario se forma de los derechos del comercio marítimo, que tiene que demandar del exterior todas las manufacturas de su consumo, cuyos productos no toman beneficio y valor sino en manos del extrangero, y cuya vida por tanto consiste exclusivamente en el comercio. Con un bloqueo se hacia para los ricos inútil y aun gravosa su fortuna, mientras los pobres iban á luchar con los horrores de la miseria. Bloquear á la República Argentina, era condenarla á perecer de consuncion.

Pero no eran únicamente los intereses materiales del pais los que estaban amenazados de muerte por el bloqueo: otros bienes mas caros corrian igual peligro. El imperio del orden y de las leyes recientemente restaurado á virtud de robustos esfuerzos, quedaba expuesto á ser sordamente minado por la desmoralizacion, y descaradamente atacado por la anarquía. Todo debia temerse desde q' el Gobierno careciese de medios para proveer al pago de los empleados y á las demas necesidades públicas, desde que presidiese á un pueblo lastimosamente molestado por toda clase de privaciones, y sobre todo, desde que preexistia un ban[illegible] hombres inmorales y antipatriotas que aprovecharian [illegible] desgraciadas circunstancias para levantar el estandarte [illegible] rebelion. En efecto, todos hemos visto con indig[illegible] y [illegible] asombro hasta que punto han abusado los salvages unitarios de las dificultades con que veian enérgicamente luchar á su patria, para aumentar sus angustias y crueles padecimientos: ahora mismo que ven restablecida la paz con gloria del nombre Argentino, se exhalan ellos en frenéticas imprecaciones de cólera y de despecho: siempre en lucha con el voto de la gran mayoría, rabian como energúmenos por que ven respirar placenteros á sus compatriotas.

Todos los males que hemos sufrido y otros muchos mayores de que nos hemos librado, merced el talento, ascendiente y gran popularidad del General Rosas, todos los preveia este ciudadano extraordinario, pero todos para él eran nada cuando se trataba de sostener la Independencia de la Patria, y sus fueros como Nacion Soberana. Poseido de este sublime sentimiento supo inspirarlo á la gran mayoría de sus compatriotas, y su voz heróica á todos nos convirtió en héroes. Escaseses, privaciones, miseria, guerra extrangera, guerra intestina, la muerte de los suyos y la propia, la disolucion total de la República, todo lo aceptó el General Rosas antes que el deshonor nacional. Justa era esta resolucion, pero es preciso convenir en que se necesita una virtud Aquilea, una alma Herculea y de un temple superior á toda expresion, para resignarse á todas sus consecuencias. Entre tanto esas calamidades, esos extremos males á que se sometió, no eran imaginarios ni lejanos: tan inminentes eran, que solo por una especie de prodigio no los hemos visto realizados en tan largo bloqueo, gracias á su delicada prudencia.

En efecto, no es menos admirable que la resolucion heroica del General Rosas, el noble empeño con que ha procurado no irritar la cuestion francesa, y la sutil prudencia con que la ha llevado á su término. Si invitado entraba en negociaciones con los agentes franceses, su lenguage era siempre el de la moderacion y el de la dignidad al mismo tiempo: los súbditos franceses residentes entre nosotros, á pesar de los males que sufria el pueblo, han sentido un tratamiento igual á ese idioma del Gobierno. Si la exasperacion popular amenazaba estallar, él la calmaba manifestando la suma confianza que realmente poseia en los nobles sentimientos que son característicos en la Nacion Francesa. Mil veces le hemos oido expresar que los gloriosos antecedentes de esta magnánima Potencia no le permitian ni aun sospechar que quisiera envilecerse envileciendo á una República naciente, que aun está militando por su libertad: siempre esperó que el Rey ciudadano cuando obtuviese informes exactos haria justicia á la Confederacion Argentina.

Jamas esperanza alguna se cumplió de un modo mas amplio y lisongero. En el mes de Diciembre último arribó al Rio de la Plata un alto funcionario frances, cuyo nombre pronunciaremos siempre los Argentinos con estimacion, S. E. el Sr. Dupotet, quien por primera vez hizo llegar al trono de Luis Felipe el eco de la verdad en este asunto. Sus informes no estaban sin duda de acuerdo con los de otros empleados franceses, colocados cerca del teatro de los sucesos, y el Monarca adoptó entonces una medida que aplaudirán siempre cuantos se interesen en el triunfo de la razon, enviando un tercer funcionario de mas alta categoria. El Gobierno del Rey manifestó de un modo luminoso el sincero deseo que lo animaba de conocer la verdad y obrar la justicia, eligiendo para esta nueva mision á un personage cuyo carácter justo, cuyos sentimientos elevados, cuyo nombre esclarecido daban la mas positiva garantia de obtener el fin deseado. Vino en efecto el Exmo. Sr. Vice-Almirante, Baron de Mackau, en clase de Ministro Plenipotenciario, se instruyó del verdadero estado de la cuestion, y sencillamente la transó por medio de la convencion de paz de 29 de Octubre del corriente año. Ocioso es que yo me detenga en analizar este clásico documento, cuando todos estamos viendo que la mas escrupulosa justicia lo ha dictado. El Gobierno Argentino que siempre reconoció el deber de indemnizar los perjuicios que hubiese inferido á os súbditos franceses, si es que algunos les ha causado, indemnizará aquellos que una comision nombrada por ambas partes contratantes califique de tales, y con el cuanto que ella misma fije: los Franceses en la República y los Argentinos en Francia continuarán gozando de perfecta seguridad en sus personas y propiedades, de la misma que disfrutan los súbditos de las demas naciones neutrales y amigas, sin excluir las mas favorecidas, pues á este respecto no las hay por las leyes de la República ni puede haberlas.

Tal es en lo principal la Convencion de 29 de Octubre. Nadie se arroga por ella una ultrajante ingerencia en las Leyes de la República, ni en el destino de sus funcionarios públicos: nadie exige autoritativamente cantidades arbitrarias por hechos no esclarecidos. Si el General Rosas intimidándose con el bloqueo hubiera subscripto á estas primeras demandas de los Agentes Franceses sin dejar tiempo á que el Gobierno del Rey se apercibiese de su inconveniencia, la República y la Francia hubieran quedado igualmente vilipendiadas, la una por exceso de debilidad, la otra por abuso de la fuerza. Sin la valiente resignacion con que el General Rosas aceptó los azares y consecuencias de un largo bloqueo, no tendriamos hoy la Convencion de 29 de Octubre, esa Convencion tan gloriosa para ambas partes, esa Convencion en que la Francia hace alarde de ser moderada y escrupulosamente justa al tratar con uno de los Estados mas débiles del mundo, y en que la Confederacion Argentina sostiene hasta los apices los fueros de la igualdad nacional al transigir sus complicadas diferencias con una de las potencias mas fuertes de la tierra.

Despues de emancipada la República del poder Español, jamas vió tan comprometido su nombre como en la cuestion francesa, y jamas Nacion alguna salió con mas aire de un tan tremendo peligro. Tanta gloria, la debemos sin duda al General Rosas, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes: tributemosle, pues, los honores que le corresponden. Si Belgrano, si Dorrego, si tantos otros heroicos fundadores de la Independencia Argentina ocupasen estas bancas, ellos proclamarian enardecidos la firmeza con que Rosas ha sabido sostener su obra: proclamemosla tambien nosotros, Srs., sancionando en general unos proyectos que tienen por objeto premiar la intrepidez con que este imperterrito Republicano ha servido á su pátria. He dicho.

SR. GARRIGOS. Señores, no es posible dejar de simpatizar con las ideas que acaba de verter el Honorable Diputado á quien sigo en la palabra. Con efecto; nada mas pudo que dar al Gran Ciudadano que con tanto acierto dirige los negocios públicos un relevante testimonio de la alta estimacion que ha merecido su conducta á la Legislatura de la Provincia, en la paz honrosa que ha celebrado con el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses Vice-Almirante Baron de Mackau.

El Gefe Ilustre del Estado ha sido animado siempre del mas sincero deseo de arribar á la paz, pero á una paz compatible con la dignidad del Gran Pueblo que preside. Ha sentido vivamente hallar un obstáculo insuperable á ella en la propuesta de estipulaciones inadmisibles; y seguro en su conciencia de seguir el camino de la justicia, de acuerdo con el voto público, ha marchado bajo el convencimiento que el decoro de la República no le permitia hacer concesiones humillantes que marchitarian las glorias que han adquirido los Argentinos, combatiendo por su Libertad é Independencia.

Estos nobles sentimientos de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes hallaron entre nosotros y en toda la Confederacion esa firmeza, resolucion, y energia que no retroceden ante ningun peligro ni sacrificio alguno por grande que él sea, cuando se trata de la honra, y de las prerogativas nacionales.

Asi es que cuando por una parte se hicieron infundados reclamos, por personas sin bastante capacidad oficial; y cuando por otra exigencias exorbitantes y contrarias á las Leyes del Pais, resistian un convenio que infiriese vejamen á la dignidad de la República el habil y enérgico Magistrado encargado por ella de las Relaciones Exteriores, y de los negocios de paz y guerra, sostuvo con brio y valentía, y con una perseverancia digna de todo elogio, los derechos y libertades públicas. Sin duda alguna esta es una de las épocas mas gloriosas que nos presenta la historia de la revolucion. La posteridad reconocerá con admiracion y gratitud este eminente servicio del heroe argentino, y contemplará con entusiasmo la noble decision de una República jóven pero guerrera á defender sus leyes y prerogativas, entrando en lid con una nacion poderosa, y combatiendo á la vez los anarquistas que prevalidos de esta circunstancia intentaban subvertir el órden en las Provincias Confederadas. ¿ Pero como podrian los impotentes esfuerzos de ese bando unitario salvage anarquizar un pais amante del bienestar y de la tranquilidad pública, ni contrastar el ardor y lealtad de los virtuosos federales, cuya pais natural es la defensa de sus derechos, la de la gran causa nacional de la Confederacion Argentina, y la del inmortal Rosas, columna inmovible que la contiene ? . . . .

En un pais donde la ley impera, y la bravura que inspira el amor á la Patria y á la libertad es superior á todo elogio, donde todos los ciudadanos son soldados, y cada soldado un valiente que se entrega con ardor y orgullo á prestar á la autoridad todo el servicio que se le reclame, en un pais tal, decia Sres., el poder de las masas es omnipotente. ¿ Quien puede contener el sentimiento universal, ni subyugar las libertades de un pueblo brioso, cuando tiene en su apoyo, la razon, la justicia, y la opinion ; y es presidido por el saber, la energia, y el patriotismo ?

A la verdad, Srs., en un Estado donde se sabe apreciar debidamente lo que importa el honor de la Nacion, lo que mas aleja el buen éxito de una negociacion, es que una de las partes considere herida la susceptibilidad nacional. Entonces vale mas sufrir las calamidades de la guerra á una paz deshonrosa.— La muerte es mil veces preferible á una vida cubierta de abyeccion y de ignominia. Recuerdo con entusiasmo la declaracion de la H. Sala. "Antes sepultarse la República bajo de sus escombros que ver empañado el lustre que adquirió en treinta años de combates y victorias, en que se ha derramado á torrentes la sangre argentina."

Pero, Srs., desde que el Gobierno de la Francia reconociendo la justicia con que el de la República resistiò tratar sobre negocios de alta política con un Vice-Consul sin autorizacion especial al efecto, ha acreditado un Ministro Plenipotenciario para discutir en la forma debida la diferencias pendientes con nuestro Gobierno, de esperar era un arreglo sobre bases recíprocamente honorables á una y otra Nacion.

Felizmente S. M. el Rey de los Franceses ha enviado cerca de este Gobierno un respetable Diplomático, que sin separarse del honor y de los verdaderos intereses de su pais, se desviado de la senda tortuosa que habian seguido los Agentes de la Francia.

El Exmo. Sr. Baron de Mackau reune á su alta categoria, lealtad y nobleza, la imparcialidad que debe caracterizar al Representante de una gran potencia. El no podia, pues, dejar de contribuir á proporcionar á las dos naciones una paz honrosa.— ¡ Lamentable es poo cierto que no hubiesen participado de estos elevados sentimientos sus predecesores ! Entonces no se habrian interrumpido por tanto tiempo las buenas relaciones de amistad que siempre existieron entre la Francia y la República Argentina. Justo es sin embargo en obsequio de la verdad hacer una excepcion en la persona del Sr. Contra-Almirante Dupotet, quien desde su arribo à estos mares, hizo sentir las benévolas y cordiales disposiciones que le animaban para terminar por la via de una negociacion honorable, la cuestion pendiente con la Francia, como desde luego se habria verificado á no haber opuesto una resistencia obstinada el Sr. Martigni.

Los Argentinos serán siempre reconocidos á este acto de justicia por parte del Sr. Dupotet, que marca de un modo ostensible el zelo ilustrado que le anima por la gloria y buen nombre de la Francia, y sus simpatias por los pueblos que idòlatras del honor y libertad, les defienden con heroismo.

Entretanto el benemérito Republicano, que en circunstancias tan dificiles, y luchando con graves obstáculos que habrian arredrado otra alma de un temple menos firme, ha sostenido ileso el honor nacional, y conservado en su vigor las leyes y la libertad é independencia del Estado ; ha agregado este nuevo y remarcable título á la gratitud de sus compatriotas ; y la Representacion de la Provincia no llenaria el deber que le impone la justicia, sino le hiciese una manifestacion clásica del distinguido aprecio que le ha merecido tan remarcable servicio. Con este designio fué que tres H. Diputados presentaron diversos proyectos en la sesion anterior. Pasados estos á una comision especial, á que he tenido el honor de pertenecer, han sido refundidos en los que tiene el honor de proponer á los Srs. RR., y con los que estoy enteramente de acuerdo, porque ellos llenan los objetos que me propuse al ofrecer á los Srs. RR. mi proyecto en la sesion anterior.

Yo he de votar, pues, por la admision de los proyectos en general ; y al tratarse de ellos en particular, se harán un honor en dar las explicaciones necesarias los miembros de la Comision especial.

SR. TORRES. Señores—como en la sesion anterior se presentaron varios proyectos por algunos Sres. Representantes, y la comision los ha refundido en los que bajo los números 1.° y 3.° he presentado, creo debec instruir á la Sala de los motivos que han influido en esta variacion.

La Comision por decontado se ocupó muy detenidamente de todos los proyectos que se presentaron por algunos H. Diputados con el fin de premiar los grandes y distinguidos servicios que el Exmo. Sr. Gobernador Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes ha prestado á la Confederacion Argentina, y á la Independencia y honor de todo el Continente Americano.

Observando en todos ellos un mismo fin, es decir, el noble deseo de los Sres. Diputados de premiar los extraordinarios y esclarecidos servicios que Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes ha hecho á la Causa de la Independencia, ha procurado refundirlos en los dos que ha presentado, porque en ellos están consignadas todas y las mismas ideas de los Sres. Representantes que propusieron aquellos.

En el número 1°. propone la creacion del empleo de Gran Mariscal, y el nombramiento del Sr. Rosas, si no como un premio que en toda extension compense los gloriosos resultados que ha obtenido la causa de la Independencia con la firmeza, saber y patriotismo del Ilustre Restaurador, al menos como una expresion pura y única de la gratitud de la Representacion de la Provincia. Porque, Señores, la convencion de 29 de Octubre de 1840 es uno de los mas gloriosos timbres que ennoblecen, y ensalsan la historia del Sr Rosas.

Hoy aun no conocemos toda la importancia de esa convencion. El tiempo nos la revelará, y nos manifestará tambien cuanto debemos á la virtud, á la prevision de este Gran Ciudadano que ha presidido nuestro destino en una época tan peligrosa para nuestra Independencia, y aun para nuestra tranquilidad interior.

No olvidemos Sres. que en distintas épocas, al establecerse el bloqueo y durante éste han sido varias las exigencias de los Agentes de la Francia, como lo ha manifestado el 1.er Sr. Diputado que habló, y que en medio de los conflictos en que se ha visto la Confederacion Argentina, ya con la guerra contra el tirano Santa-Cruz, ya con la que le han hecho los salvages unitarios, y ya con la escases y miseria causadas por el bloqueo, Nuestro Ilustre Restaurador con una firmeza heroica, con una firmeza que hoy sabrá apreciar la Francia misma, ha conservado ilesa nuestra dignidad, nuestro honor nacional, obteniendo con su valiente perseverancia toda la justicia que nos era debida, y que debiamos ciertamente esperar desde que su M. el Rey de los Franceses, fuese aquí representado por Ministros caracterizados y dignos de su nacion, cuando consultando los intereses bien entendidos de su soberano, prescindiesen de una intervencion que ni justo ni honroso era la tuviesen.

Si Señores, no olvidemos que en el largo bloqueo que hemos sufrido, Nuestro Ilustre Restaurador con una inflexible justicia y con una perseverancia valiente, al paso que ha avisado al Mundo que la República Argentina no juró en vano ser Independiente, nos ha proporcionado tambien la gloriosa satisfaccion de que la Francia nos enviase un Ministro digno de ella, y digno tambien de una Nacion Soberana, como lo es la República Argentina; de un Ministro, Señores, cuya cultura, cuyo espíritu de justicia y de franqueza ha influido poderosamente para que en el corto tiempo que ha permanecido en el Rio de la Plata, veamos restablecidas nuestras relaciones de amistad con la Francia. Mucho debemos Sres. á la firmeza de Nuestro Ilustre Restaurador y jamás podremos agradecerle bastantemente sus grandes y extraordinarios servicios. Por mi parte protesto, Sres., que contengo en este momento todo el impulso de mi corazon, porque aunque excitado de gratitud no quiero que se confunda el homenage que tributo á la verdad y á la justicia con el incienso que se quema al Poder.

La Comision tampoco cree compensados los servicios del Sr. Rosas con solo ese premio acordado en el proyecto número 1.° Ella aconseja á V. H. su sancion, mas como un testimonio público de gratitud de la Provincia, que como un premio que en toda su extension compense tanto y tan extraordinario servicio.

El Proyecto número 2.° es una consecuencia del número 1.° Si se admite y sanciona este, es indispensable designar los honores, sueldo y distintivo militar que correspondan á la clase de Gran Mariscal. Mas esta tarea es de la Comision militar, y por ello he propuesto pase á ella, y se les recomiende la brevedad, no obstante que debe esperarse del patriotismo de los Sres. Diputados que la componen, que se expedirán con la posible prontitud.

En el número 3.° están refundidos los proyectos presentados por los Sres. Mancilla, Garrigós é Irigoyen con muy pequeñas modificaciones. En el se declara al Sr. Rosas benemerito á la Patria en grado heroico, y se le acuerda el título de firme defensor de la Libertad é Independencia de la República, con otros honores y distinciones por cuya justicia creo animados á los Sres. Representantes. Porque Sres., hoy que hemos obtenido una paz gloriosa, recordemos para avalorarla, que teniamos hecho el juramento sagrado de sacrificar hasta nuestra fama por nuestra Independencia Nacional: que estabamos dispuestos y decididos á que nuestra Provincia se redujese á escombros, y marchar sobre ellos al Desierto con nuestras esposas é hijos, á sostener desde allí nuestro honor y dignidad, antes que verlos ajados y que en los dias en que vaiamos que los Ilustres ciudadanos que componian la Legacion Argentina se ocupaban fatigados para alcanzar una paz honrosa, no olvidemos, repito, que entonces apesar de 31 meses de bloqueo, no pediamos paz á todo trance. No Señores. Entonces redoblabamos nuestros juramentos y protestas de abandonar nuestros hogares, de que sucumbiese nuestra Provincia, é ir á sufrir todo clase de privacion en el Desierto antes que consentir en una paz, que con ignominia jamas la habria tampoco firmado Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Hoy pues que conservamos nuestra Patria. Hoy que vemos por la perseverancia del Gran Rosas triunfante y gloriosa nuestra Independencia, nada haremos, Sres., con acordarle honores que preciso es repetirlo, si manifiestan nuestra gratitud, no compensan tan distinguidos servicios. Porque Sres., no basta haber jurado la Independencia. La obra mas dificil, la mas grande es saberla conservar.

Han prestado tambien Sres., un esclarecido servicio los benemeritos ciudadanos que componian la Legacion Argentina. Ellos han manifestado no solo su lealtad á la Nacion y su Gobierno, sino tambien su saber. Por lo mismo penetrada la Comision de esto los ha recomendado á V. H. á fin de que los recomiende al Gobierno, segura de que Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes les premiará de un modo digno de su munificencia, y del importante servicio que han rendido.

La Comision está sin embargo dispuesta á pasar por toda redaccion que mejorando los proyectos presentados, llene los objetos que tuvieron en vista los Sres. Diputados que los propusiesen.

**SR. MANCILLA.** Despues que tres miembros de la Comision han hablado con la puntualidad y precision que acaban de oir los Sres. Representantes yo nada diré sobre los motivos que han inducido á la Comision especial para presentar á la sancion de la H. Sala los proyectos que están en discusion; sino los que me indujeron á presentar los que tuve el honor de poner en el conocimiento de los Sres. Diputados en la sesion anterior. Yo no me propuse otro objeto que poner al General D. Juan Manuel de Rosas en una vista tan eminente, que ella fuese bastante para que se conociese todo el mérito á que se ha hecho acreedor por el tino y habilidad con que se ha manejado para llevar al cabo esta cuestion. La creacion de Gran Mariscal de Ejército, si no estaba reclamada por la justicia, al menos se sentia ya el pais en la necesidad de hacer alguna otra categoria militar mas elevada que la de Brigadier General que está establecida por nuestras leyes patrias. Es pues siempre necesario presentar motivos de estimulo al militar, y es conveniente que este, si es posible, no tenga una escala tan circunscripta como la que habia en la carrera militar. Y por esta razon, como dije antes, mientras que se presente al Sr. Rosas, en el punto de vista que haga valorarse sus hechos y la importancia de sus servicios, he de estar por el proyecto en general. El otro que tiende á que el General Rosas en su vida privada use de ciertas prerogativas, es un premio debido á sus servicios; y cuando las circunstancias del pais lo permitan, añade un medio de poder recuperar tantos y tan inmensos perjuicios que ha sufrido, quedando la Representacion de la Provincia en la posibilidad de premiar sus servicios de un modo que pueda recuperar sus conocidos perjuicios. Sobre esto tal vez se me hará un cargo; porque en el sistema de un pais republicano parece que nadie debe estár exento de las cargas civiles y militares; pero á esto se contesta que tampoco en un pais republicano á ningun ciudadano es permitido privarle de los goces naturales como se ha privado al Sr. Rosas, y estas consideraciones no se han tenido con el Ilustre Restaurador. Si en el curso de la discusion se hiciesen algunas observaciones que hagan alusion á esto que acabo de decir, me haré un honor en contestar.

**SR. LAHITTE.** Despues de los sentimientos energicamente patrioticos que han manifestado los Honorables Representantes á quienes sigo en la palabra, no puedo en verdad lisongearme con la esperanza de agregar una sola idea útil á sus exposiciones. Sin embargo, estando en perfecta conformidad con el proyecto de la Comision, apuntaré algunas ligeras indicaciones tendentes á demostrar esta misma conformidad.

El proyecto que forma la òrden del dia puede considerarse bajo dos distintas relaciones, á saber, ó con relacion al plausible acontecimiento que le motiva, ó con relacion à los fines y objetos á que tiende. De uno y otro modo, Sres., yo me complazco en advertir que él no menos favorece los intereses políticos del pais, que el crédito, respetabilidad y moral de esta Sala.

Si Sres.: á nosotros Representantes del pueblo nos incumbe señalar por medio de actos eminentes de justicia, la medida de aquellos acontecimientos, que habiendo tenido una poderosa influencia sobre nuestro ser y crédito nacional, son llamados á ejercer esta misma influencia sobre el porvenir; influencia, Sres. que todos debemos concurrir á preparar, para que podamos reportar todas las ventajas, que de otro modo pasarian con los mismos sucesos. Esta es la tendencia directa que yo advierto en el proyecto que nos está sometido.

Sres.: las fiestas aniversarias, los recuerdos históricos, casi siempre consignados sobre monumentos perennes, fué el medio de que se valieron ordinariamente los hombres para perpetuar la memoria de las épocas gloriosas de los pueblos, y en general la de las grandes hazañas y virtudes de los hombres esclarecidos. Este orden de proceder Sres., este medio de política, cuyo origen se oculta en la obscuridad de los primeros tiempos, le vemos adoptado igualmente entre los antiguos pueblos y entre los que no son contemporaneos. Y á la verdad que no puede ocultarsenos sus ventajas, porque enseñando él á los pueblos y á los hombres á familiarzarse con las grandes virtudes, con hechos los heroicos, con el respeto debido al heroismo, propagada por esta enseñanza en el seno de las sociedades el gérmen fecundo de las grandes virtudes al paso que sirve á tributar el homenaje respetuoso, debido al mérito de los hombres ilustres. Este es, Sres., el grande objeto político del proyecto que nos está presentado, y á la verdad que él no puede menos de afectar ese interes patriotico, de que todos debemos estar animados igualmente.

Cuando la historia recuerde á las generaciones venideras el cuadro de los acontecimientos, que nosotros, Sres. acabamos de presenciar; cuando presente á esta joven República sosteniendo con un denuedo imperturbable, con el denuedo y fortaleza de los heroes, los augustos y sacrosantos derechos de su independencia nacional; cuando se le contemple amagada de una lucha extrangera; muy desigual sin duda, si se atiende al poder y robustez de los atletas que debian estrecharse en la lid y necesitada al mismo tiempo de atender á las exigencias del orden interior, perturbada traidoramente por hordas feroces que nada habian aprendido á respetar, sin que ni aquel amago ni esta realidad pudiesen hacerla vacilar en su santa y heroica decision; cuando se le vea despreciar los peligros, soportar las privaciones consiguientes á un bloqueo de cerca de tres años y resuelta á perecer antes que permitir se profanase su augusta dignidad nacional; cuando esto todo se contemple, Sres., preguntarán admirados los espectadores de este cuadro ¿donde está el principio de virtudes tan esclarecidas, que si bien suelen apreciarse de tiempo en tiempo en ciertos génios extraordinarios, que como astros refulgentes aparecen sobre la tierra, es casi imposible verlas brillar sobre el cuerpo entero de una sociedad?

Pero los hechos mismos responderàn á esta pregunta; y si bien ellos harán justicia al patriotismo de los Argentinos, á su denuedo á su perseverante virtud y decision, la harán con mayor razon al genio esclarecido del Gran Rosas, que colocado al frente de las masas por el voto uniforme de sus conciudadanos, supo infundir con su ejemplo sobre todos los hombres de esta sociedad esos sentimientos sublimes que forman el temple ordinario del espíritu singular que caracteriza á aquel insigne Atleta de la Independencia Americana.

Yo no trato de deprimir, Sres., el mérito que reconozco en todos mis compatriotas, porque seria un crímen intentar que los laureles que dignamente ciñen las sienes de los Argentinos en este notable episodio de nuestra revolucion, fuesen marchitados desde este lugar por el que no se considera capaz de encomiar dignamente las virtudes de sus conciudadanos; pero yo oigo de la boca de todos, y encuentro escrito en el corazon de los mismos, el nombre esclarecido del Ilustre General Rosas, á quien todos, aun los extraños, contemplan como al héroe de esta memorable jornada. Si Sres., en él, en su persona, en su nombre, vemos, como en el Sol, el centro de los rayos que iluminan toda nuestra sociedad, y en él tambien, el principio, el centro, el apoyo de nuestra heroica decision.

Nuestras diferencias con la Francia habian llegado á formar un nudo gordiano, que se presentaba indisoluble á los ojos de aquellos, cuyas vistas solo se estienden sobre el estrecho espacio que les cerca. Hubieron muchos entre nosotros, cerca de nosotros, y tambien á la distancia de nosotros, que imitando la accion del grande Alejandro, habrian querido quebrantar este nudo con la punta de la espada: pero el General Rosas, que no temia la guerra, amaba la paz, la paz que hace la felicidad de los pueblos y que es el primer elemento de su vitalidad. Firme pues en la raya hasta donde se habia avanzado, la esperó de la Francia, pero esperó solo una paz digna, una paz gloriosa, porque no es paz la que se obtiene á cambio del honor.

Por fortuna, los acentos de la razon y de la justicia penetraron hasta en el trono de la Francia, y acreditando esta nacion un digno Ministro Plenipotenciario cerca de nuestro Gobierno, un alto funcionario público, un experimentado diplomático, correspondió dignamente á nuestras esperanzas y á las esperanzas de su nacion. La paz se hizo, Sres., y se hizo, consultandose los intereses y el honor de ambos paises.

Nuestro primero deber pues es consignar en las páginas de la historia una demostracion, que haga realzar este brillante cuadro, magnificando al gefe ilustre que nos ha conducido á este término. Honor y gloria al pueblo Argentino! Honor y gloria al Gran Rosas!

Yo votaré, Señores, en favor del proyecto. He dicho.

**SR. SAENZ PEÑA.** Solo pido la palabra para expresar mi voto que ha de ser por los proyectos en general. No porque en mi opinion, sean una recompensa proporcionada al mérito que se vá á premiar, sino porque no encuentro por ahora como mejorarlos, tal es el concepto, Sres., que tengo formado de la convencion gloriosa que se ha celebrado el 25 de Octubre último. Y en realidad, cuando en 1838, se presentó en esta H. Sala la cuestion sobre las reclamaciones de los Agentes Franceses, yo miré el suceso como muy ordinario—Creí que era uno de aquellos en que dos Naciones se encuentran en sus intereses, y solo tratan de recuperar los que justamente se deben sin sufrir perjuicios. Entonces, Sres., ví que la República Argentina tenia demasiada justicia para esperar que terminaria felizmente esta cuestion y que su terminacion vendria á ser honrosa. Estaba á la cabeza de los negocios Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y su patriotismo, su saber, y su energia eran bastantes eficaces para conseguir la victoria. Pero, Sres., á este caso ordinario se ha unido uno particular, que ha contribuido seguramente á que la convencion, repito gloriosa, que se ha celebrado el 29 de Octubre, haya salvado los derechos y dignidad de nuestro Pais, y aun el decoro de la misma Francia, porque puestos los negocios en tal estado que diesen el resultado de una guerra, unidos los salvages traidores unitarios, no se trataba ya unicamente de medir las fuerzas, sino tambien de desbaratar perfidas asechanzas y alevosias, y para conseguir esto no era ya suficiente el vigor y la energia, sino que era necesario un poder eminente, sabio y previsor como el de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes para que conservase la República hasta llevarla al término feliz á que la ha elevado en la convencion. Su saber y su tino han sido los que haciendo frente entonces á las exigencias exageradas de los Agentes Franceses notoriamente injustas para la República y agraviantes aun para la Francia misma; y despues á las pérfidas maquinaciones de los salvages traidores unitarios, han sostenido ese estado, ó esa existencia que era necesaria para que pudiese realizarse el suceso. Así es que ha dicho muy bien un H. Representante que me ha precedido en la palabra; uno de los méritos de Nuestro Ilustre Restaurador, es la confianza que ha tenido en que la Francia ilustrada, vendria á hacer la justicia debida á la República Argentina. Y yo agrego que por esa feliz confianza despues de la sabia prevision y completo triunfo de los hechos, que con algo mas que una simple guerra, como he dicho, de Nacion á Nacion, es que no encuentro como poder premiar ese mérito tan distinguido; y solo por no encontrar por ahora conceptos que puedan expresar mis sentimientos es que he de votar por el proyecto en general.

Declarado el punto por suficientemente discutido, por una votacion fueron admitidos los proyectos en general pasandose á considerar el que queda inserto al principio en particular.

**SR. GONZALEZ-PEÑA.** Nada nuevo podré agregar Srs. RR. á lo que se ha dicho con tanta elocuencia, por los Srs. DD. que me han precedido en la palabra. Sin embargo voy á usar de ella, para solo decir dos, por no dar mi voto en silencio en un asunto de tanta importancia como el que hace la órden del dia, y tambien para tributarle al Gefe Supremo del Estado, un justo homenage de mi reconocimiento y gratitud.

Si como simple ciudadano me felicito diariamente por hallarse presidiendo los destinos del pais un patriota como el Ilustre General Rosas; como Representante de este heroico y virtuoso pueblo bonaerense en que me honro haber nacido, me felicito no menos por haber concurrido con mi voto á la reeleccion del actual Exmo. Sr. Gobernador. Y ¿quién Srs. RR. que posea un corazon verdaderamente americano, que ame á su patria, que sepa apreciar su honor, su dignidad, su Independencia, no ha de congratularse al contemplar un Gobierno tan celoso defensor de tan preciosos dones? ¿Quién no sabe y ha presenciado tambien, el denuedo, la energia patriótica, y la perseverancia con que Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes ha trabajado sin cesar, principalmente desde el año 20, para extirpar la anarquia, y consolidar el órden interior de que felizmente disfrutamos?

La historia haciendole justicia al Ilustre General Rosas, transmitirá de generacion en generacion, el ardor patriótico, la intrepidez y la virtud sublime con que ha combatido en defensa de nuestros sacrosantos derechos, en defensa de los destinos de la pátria, de su dignidad, de su Independencia y de la de todo el Continente Americano, sosteniendo ante el mundo la noble causa de la justicia y de la libertad. Por tantos hechos gloriosos él será Srs. RR. en las edades venideras un modelo admirable de patriotismo, de virtud y de saber, donde se podran instruir todos los Gobiernos democráticos, ó mejor diré todos los Gobiernos libres é independientes, amantes de la justicia y de la libertad.

A todos estos servicios trata hoy de acordar un prémio la H. Junta, pero mas principalmente al que acaba de prestar á la Pátria el Ilustre General Rosas, con la Convencion de paz y amistad celebrada el 29 de Octubre último, con el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rei de los Franceses. Esa Convencion tan importante como honorífica, que restableciendo las amigables relaciones entre la Francia y la Confederacion Argentina, ha llenado á esta de una gloria inmensa, é inmortaliza á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Como me asiste la conciencia que ningun prémio por grande que sea, es bastante á compensar servicios de tanta magnitud, he de votar por la admision del artículo que se halla en discusion, como he estado por la de los proyectos presentados por la Comision especial; y concluyo tributándole al Ilustre General Rosas, las mas afectuosas gracias, y le felicito cordialmente por la feliz terminacion de nuestras diferencias con la Francia.

**Sr. GARRIGOS.** Srs. Dos grandes obgetos ha tenido la Comision en vista al ofrecer á la consideracion de los Srs. RR. el Proyecto que nos ocupa. Uno de ellos es, el dar esta mayor latitud á la graduacion en la distinguida clase militar, en la que al presente el último grado es el de Brigadier. Los relevantes servicios que han rendido á la Patria por espacio de treinta años los campeones de la libertad, requieren sin duda un premio adecuado à sus penosas fatigas. En una carrera donde solo el brillo y la gratitud de sus compatriotas pueden recompensar las fatigas, privaciones y sacrificios que le son conexos, preciso es que haya un poderoso estímulo que contribuya á hacerlos soportables. Si se atiende á la escasa dotacion asignada á un Brigadier, se advertirá que ella no puede proporcionar los goces á que es acreedor un benemèrito soldado que ha insumido toda su vida en el campo del honor, exponiendola en mil encuentros para defender la Patria. Ello es que en varios puntos del continente Americano se halla establecida la clase de Gran Mariscal, que en nada pugna con el sistema Republicano, pues que los mas decididos defensores de la Independendencia se han visto condecorados con este distinguido grado.

El otro obgeto no menos importante que ha tenido presente la Comision es el de que nunca esta creacion podria tener una aplicacion mas digna, que confiriendo la Representacion de la Provincia el empleo de Gran Mariscal al Ilustre Restaurador de las Leyes, al firme Defensor de la Libertad é Independencia de la República, al Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

El generoso desprendimiento con que el gran Republicano se consagra al servicio de la Patria, renunciando à todos los goces de la vida, privándose de toda comodidad, y aun del descanso y reposo que apetece todo mortal, exige que la H. Junta le condecore con el empleo de Gran Mariscal, á que es acreedor por tantos títulos; y ninguna otra oportunidad mas á propósito, que cuando acaba de celebrar una paz honrosa con la Francia, despues de haber sostenido dignamente la libertad é independencia de la República. En otro proyecto de decreto por un artículo único se propone que la Comision Militar presente un proyecto que designe el sueldo, honores y distintivo militar á la clase de Gran Mariscal. Y desde luego seria tambien conveniente que la misma comision presentase un proyecto del diploma que se prefija en el artículo 3.°

Estas son las consideraciones que han impulsado á la comision á proponer á los Sres. Representantes el proyecto que nos ocupa, y en su virtud yo he de votar por la admision del artículo en discusion.

Declarado el punto por suficientemente discutido la Sala sancionó por unanimidad de votos el articulo 1. Igual resultado tuvieron el 2, 3 y 4.

Se pasó á considerar el siguiente proyecto de decreto:—

Artículo único. La Comision Militar presentará á la mayor brevedad posible á la sancion de la H. Sala un proyecto que designe el sueldo, honores y distintivo militar à la clase de Gran Mariscal.

Este artículo fué sancionado por los Sres. Representantes con la siguiente agregacion á su final *y la forma del diploma mandado estender por el artículo* 3 *de la ley de la fecha.*

En este estado y estando ya para levantarse la sesion, acordó la Sala unánimemente á peticion del Sr. Diputado Irigoyen, que la Representacion de la Provincia, cargase luto por el finado H. Diputado Dr. D. Pedro Medrano, tres dias consecutivos y se designaron, la víspera, el dia del funeral y el siguiente.

En seguida se alzó la Sesion.

Es copia conforme—

(El Diputado Secretario)

MANUEL DE IRIGOYEN.

## MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

### ENTRADAS.

*Individuos que se han presentado en este Departamento el dia 18 y 19.*

D. Carlos Gorso y su esposa, franceses, Montevideo.
Gregorio Mendez, B. A. id.
Paulo Dauthier, frances, id.
Agustin Ladurella, id. id.
Enrique Echer, idem, id.
Leon Commartin, idem, id.
Luis Ladeus, id.
Juan Morison, ingles, id.
Alejandro Gifford, idem id.
Domingo Tinochiell, frances, id.
Jose Mohr, aleman, id.
Pedro Hegui, frances, id.
Sebastian Boglie italiano id.
Rafael Dean, español id.
Jaime Costol, id. id.
Ramon Guardiola, id. id.
Justo Guzman, santafec. id.
Isabel Morales, 2 hijas, Buenos Aires. id.
Luis Romero, id. id.
Domingo Anglade, italiano, id.
Pedro Lesert, frances, id.
Francisco Duprat, id. id.
Miguel A. Arámbulo, español, id.
Juan Lebrún, ingles, Colonia.

### INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

PRIMERA PUBLICACION.

Dª. [illegible] Farias de Andrade [illegible], 2 criados, Montevideo.
Jose [illegible], Rio Janeiro.
Concepcion Martinez, 1 sirvienta, Entre-Rios.
Luis Molina, Rio Grande.
Juan [illegible], [illegible]
Pedro Manuel Lara, 1 hijo, [illegible]
[illegible], Rio Janeiro.

Manuel Lluch, Montevideo
José M. Churruca, Vacas
Euge io Garcia, Santander
Ascencio Caceres 1 peon, Santa Fé
Santiago Varela, Cádiz
Fernando Reja, Rio Janeiro
Carmen Galup, id.
Enriqueta Madero de Janvrin, id.
Carmen Biana de Madero, id.
Velen Torres, Montevideo.
Francisco Alvarez, Rio Janeiro.
Dario Seracheta, Montevideo.
José Antonio Chantre, id.
Josefa Palacios, id.
Francisco Segovia, id.
Hernando Gonzales, Entre-Rios.
Rosa Garcia, 4 hijos, Banda Oriental

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 19.

D. Andres Cufré, San Juan.
Zenon Videla, Rio Janeiro.
Manuela Garcia, 3 hijos, 3 sirvientes, id.
Angela Frias, id.
Juan Martin Sarratea, id.
Fernando V. y Navarro, id.
Domingo C. de Laguna, Sandú.

## DESPACHO de ADUANA.

*¡Viva la Federacion!*

### Dia 19.

*á D. Diego Thompson, Paz* 22

2 cajones paños, 1 idem macedonias, 1 id casimir para chalecos, 1 id género para pantalones, 1 id listados 1 id damasquines, 1 id pieles, 1 id piel del diablo, 1 id muselinas blancas, 1 fardo arpilleras, 1 id lonas, 1 cajon medias negras, 1 id muselinas 1 id hilo de ovillo, 1 id listados, 1 id zarazas, 1 id sillas de montar para Sra. 1 id id para hombre, 4 id medias de color, 1 id medias medias, 1 id calzoncillos.

*á Juan G. Smith, Piedad* 106.

1 cajon brines de colores, 1 id coletas amarillas, 2 id brines de hilo, 1 id zarazas, 1 id listados, 2 id brines aplomados.

*a D. Thomas Gowland y Ca. Reconquista* 107.

10 cajones zarazas, 4 id hilo de carretel, 1 id pieles blancas rayadas 49 rollos tabaco, 17 sobornales yerba, 26 pipas y 5 medias id vino tinto

*a Nicholson, Green y Ca. Representantes frente al* 60.

4 cajones listados, 2 id id oscuros 1 id nanquines, 1 id brines oscuros 2 id género para pantalon, 1 id damasquines 1 id irlandas 2 id alemanescos 2 id bretañas de hilo 1 id alemanesco de algodon 1 id platillas de algodon 4 id platillas crudas 1 id género de algodon 6 id pañuelos listados 1 id medias rayadas 4 fardos lienzos 1 id bramantes 3 id hilo de ovillo 1 id hilo de carretel 1 cajon plumas de escribir 1 id pavilo 7 fardos papel de imprenta 33 resmas papel de astraza 16 barricas alquitran 4 cuñetes con botellas de tinta

*á D. Pablo Antonini.*

41 pipas vino 2 medias pipas vino tinto

*á Zimmermann, Frazier y Ca. Reconquista* 65.

1 cajon velas de esperma 5 id sombreros de palma 5 fardos liencillos

*Rennie, Macfarlane y Ca. Potosi* 36.

106 barricas de cerveza

*a D. Francisco Dominich*

8 máquinas para desgranar maiz 1 barril cerveza media barrica tapioca 1 máquina de copiar cartas

*a Kemsley, Greenway y Ca.*

27 remos.

*a D. Juan S. Monteiro.*

200 medios tercios yerba.

*a Bunge, Hutz y Ca.*

200 fanegas sal.

*a D. S. P. Haedo.*

99 rollos tabaco.

*a Dubber y Heyn, Victoria* 41.

2 cajones [illegible] para sombreros, 1 cajon tafiletes para idem y un paquete oro falso para imprimir, 1 cajon cintas para sombreros, cardas para idem, fondos papel para idem, y piolas.

*á J. B. Haedo.*

28 fardos bayetas, 11 rollos tabaco, 317 sobornales yerba, 4 fardos lonas, 10 fardos bayetas.

*á D. Guillermo Orr, Piedad.*

7 cajones zarazas, 1 idem pañuelos á cuadros, 1 idem pañuelos de algodon grandes, 2 idem idem de medio rebozo, 2 idem idem grandes, 2 idem idem chicos para niños, 2 idem idem para rebozo á cuadros, 1 idem idem chicos.

*a D. Jorge Macome.*

50 fardos tabaco de la Habana, 8 canastos de loza.

*a Carlisle y Ca.*

83 tercios de yerba, 1 fardo bramantes.

*á D. Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.*

18 fanegas sal.

*á D. Jaime Llavallol é hijos, Cangallo* 98.

35 pipas, 12 medias y 6 cuartas vino tinto, 6 pipas aguardiente, 2 id. y 4 medias de ginebra; 157 balas de papel, 68 cuarterolas de aceite, 9 sacos de almendras, 7 cuñetes pimenton, 40 cuarterolas vino de Jerez, 1 cajon esencias, 1 id. con utiles de iglesia, 251 docenas medias de algodon en 2 cajones.

## MARITIMA.

HAN FONDEADO.

Fragata americana *Emulous*, de Montevideo, consignada á Parlane, Macfarlane y Ca.

Un bergantin ingles, se supone el *John Souchay*, de Montevideo.

Una polacra.

ENTRADAS.

Bergantin Ingles *Bristol*, de 211 toneladas, su capitan W. Escott, de Montevideo, consignado á Briscoe, Twyford y Ca.

*Al Sr. Cranwell.*

5 cajones y 1 barril medicinas y perfumerías, 1 cajon sanguijuelas.

*De retorno.*

2991 cueros salados, 5 pipas sebo, 20 toneladas huesos.

Bergantin brasilero *Luisa*, de 265 toneladas, su capitan J. Oldson, consignado á D. Alejandro R. Lafone.

*al mismo.*

11 fardos bramantes, 69 id. lienzos, 4 id. bayetas, 10 id. bayeton, 31 bolsas cafè, 30 cajones papel, 121 barricas azucar, 400 tabaco, 79 medias pipas y 11 cuarterolas vino,

*á la órden.*

6 cajones caoba, 30 barriles cerveza, 14 id barniz, 90 remos, 72 tarros aceite de lienzo, 12 cascos carbon, 14 perchas, 8 barriles alquitran, 300 patacones.

### *Carga del dia* 18.

Bergantin belga *Hirondelle*, 200 cueros vacunos.

Bergantin americano *Cadet*, 6 fardos cueros de carnero, 20 id. de lana, 250 cueros vacunos.

Polacra sarda *Sempre lo stesso*, 313 cueros vacunos.

## AVISOS NUEVOS.

### Se busca

SE busca un joven aficionado al campo para escribir y llevar cuentas y que pueda dar garantias de buena conducta: en esta imprenta darán razon.

n20 2p

### Se vende

UN sitio en la calle del Parque compuesto de diez varas de frente y cuarenta de fondo; igualmente una pieza recien construida y algun material: la persona que se interese por él puede ocurrir á la dicha calle núm. 229 que encontrará con quien tratar á cualquiera hora del dia. n20—2p

### *¡Viva la Federacion!*

SE necesita un sirviente para un hombre solo; el que se halle con suficientes aptitudes y buenas recomendaciones ocurra á la calle de la Catedral núm. 95; (será preferido un muchacho).

En la misma casa se necesita un buen cocinero.

n20—6p

### A LOS CELADORES y VIGILANTES.

DE la quinta de Don Andres Thorndike, atras de la Recoleta, se ha huido el dia 16 del corriente una criada cordovesa, llamada Candelaria, de unos 30 años de edad, parda, picada de viruelas, gorda, vá con vestido amarillo, pañuelo chico y zapatos usados. El que la encuentre y la presente en dicha quinta ó dé noticia cierta de su paradero será gratificado con 50 pesos. n21—tfs

### PARA Montevideo y GENOVA.

SALDRA EL LUNES 23

El Diate Sardo 'RECUERDO' admite pasageros: Para tratar ocurrasé á casa de su consignatario.

JACINTO CAPRILE.

Calle de la Paz núm. 58 y 60. n20 2e.

### PARA CUALQUIER DESTINO.

### Se fleta

EL muy velero Bergantin Sardo "CAPRICHOSO" del porte de 272 toneladas, clavado y forrado en cobre. El que se interese puede verse con su consignatario.

JACINTO CAPRILE.

Calle de la Paz núm. 58 y 60. n20 15e

### Aviso.

PAJUELAS FOSFORICAS DE CERA, recien introducidas; superiores á todas las que se han traido hasta ahora. Las hay en la calle del 25 de Mayo núm. 78 á precio acomodado. n20 8p.

### *¡Viva la Federacion!*

### CIRCO OLIMPICO.

**En el Jardin del Retiro.**

GRAN

***Funcion Extraordinaria***

**Beneficio de la Casa.**

*El Domingo 22 de Noviembre.*

La Compañía de Volatines hijos del pais que hacen sus trabajos en el Jardin del Retiro calle de la Esmeralda número 300 tiene el honor de ofrecer al respetable Público Bonaerense uno de los espectáculos mas agradables que ha podido preparar, con el objeto de retribuir en cierto modo la favorable acogida que siempre han obtenido sus tareas, y á efecto de no desmerecerla ha elegido para su exhibicion la siguiente funcion en el órden que se expresa.—

PRUEBAS EN LA MAROMA.

De las mas elegantes y que se especificarán en el número siguiente, cerrando el todo de la funcion una divertidisima pieza ejecutada entre los dos Payasos.

### AMA DE LECHE.

SE NECESITA UNA, en la calle de la Esmeralda número 102. n16 2e

## REMATES

### ¡VIVA LA FEDERACION! POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

El Viernes 20 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura un surtido general de efectos cuyo pormenor se detallará despues.

### ¡VIVA LA FEDERACION! POR J. J. ARRIOLA.

Calle de Chacabuco núm. 51.

El Viernes 20 del corriente á las 10 y media de la mañana por tener que desocuparse dicha casa, se han de rematar indispensablemente á la mejor postura—

Sillas de esterilla norte americanas y de madera, 1 sofá asiento elástico forro de crin, 1 par mesas de arrimo de caoba, 1 piano, 1 par floreros de porcelana, candeleros de varias clases, cómodas, cuja camera, marquesas, lavatorios, mesa chica para comedor, otras varias mesas, banquitos para pies, reloj de bolsillo, algunos pañuelos y otros varios muebles y útiles de casa &a. &a.

### POR EL MISMO

En la calle de la Reconquista número 141 donde tuvo lugar el baile que se dió en celebridad de la Paz &a.

Los individuos que componen la comision, han dispuesto el remate para el Sabado 21 del corriente á las 10 y media en punto de la mañana, de todos los enseres que sirvieron y estuvieron preparados para tan plausible funcion.

Juegos de loza buena de mesa.
Vasos, copas y aceiteras de cristal.
Juegos de cuchillos de marfil con trinchantes.
Manteles y servilletas de hilo.
Varios pares de mecheros de platina con platillos y despabiladeras.
Una gran mesa de tablazon de pino.
Alfombras de paño grana.
Cinco piezas paño grana intactas.
Cincuenta id. lanilla id. id.
Algunos restos vino, botellas vacias y otras muebles &a. &a.

### POR EL MISMO.

*De útiles de saladero.*

El Lunes 23 del corriente á las 9 y media en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todas las siguientes existencias en el saladero de este lado del Puente de Barracas, por órden de su dueño D. Federico Massott, residente en esta Capital.

160 postes de ñandubay, 29 tirantes de viraró y 24 de pino, 8 piezas labradas de quebracho, 58 tablas de pino, 8 piezas labradas de algarrobo, 36 id. id. de otras maderas, 23 id. grandes de álamo, 77 palos largos de sauce, 50 trozos de varias maderas, 2 ollas grandes de fierro, 1 torno de fierro para prensar sebo, 8 barras de palo, 25 carretillas de mano, 1 carretilla nueva, 1 tirantillo con ganchos, 11 lonas para tapas y otros útiles &a.

## AVISOS.

### SANGUIJUELAS DE EUROPA

SE acaba de recibir una partida de las mas superiores—se aplican y se venden à precios mas baratos que hasta lo presente; dirigiéndose á la casa del profesor que firma, en la calle de Cuyo núm. 106 frente á la esquina de Cañas se encontrará la muestra de su profesion.

*José Casanovas.*

n19—6p

### Se Necesita

**100 a 150** Pipas de Sebo á flete en un buque que cargará inmediatamecte para los Estados Unidos. Los que gusten tratar pueden verse con el consignatario

JACOBO C. FLINT,

n19 Calle de Cangallo, No. 91.

### Aviso

En la calle de Maipú núm. 14 se hallan en venta los articulos siguientes—

Coñac superior en barriles
id. id. en cajones
Licores surtidos en id.
Vino de gèrez en barril y botellas
id. de Lisboa en id.
id. de Oporto en id.

n19—tfc

### *¡Viva la Federacion!*

EL que necesite 12 palmas paraguayas de superior calidad: 8 de 5 varas y 4 de 4 y media. Como igualmente el que necesite un maestro albañil, sea la obra en punto mayor ó en punto menor puede ocurrir á la calle de Potosi número 266 que que encontrarán con quien tratar. n13—3p

### *Sanguijuelas de Europa*

SE acaban de recibir dos cajas que se darán a un precio muy acomodado ocurriendo á la calle de Cangallo número 96.

n19—tfc

### Aviso Interesante.

SE vende una casa en la calle del Parque núm. 378 de edificio moderno con esquina y piezas de teja contiguas, constando el edificio de 11 piezas cómodas con tres ventanas de reja al frente; siendo este y el fondo muy espacioso. Dicha casa fué adjudicada en 6,000 ps. fuertes, y se dará mucho menos de su valor. El que se interese en dicha casa podrá satisfacerse de otros pormenores ocurriendo allí; y para tratar se verá con su dueño en la calle de Representantes núm. 6. n19 3f.

### Funeral.

D. Miguel Ferreira como Albacea del finado D. Francisco Vinent (Q. E. P. D.) hace saber á todos sus amigos, que el Viernes 20 del corriente, y en la parroquia de Nuestra Madre y Sra. de Mercedes, se harán los funerales para rogar á Dios por el alma de dicho finado, los que puedan y tengan la bondad de compañarme les quedaré eternamente agradecidos; advirtiendo que no hay mas convite que por medio de este aviso, y el duelo saldrá del café de la plata.

n19—2e

### FOR FREIGHT OR CHARTER

The superior first class, fast sailing, coppered and copper fastened American barque *Waban*, Stephen Bartlet, master 268 tons register, ready to receive cargo. A freight for the United States would be preferred. Apply to Daniel Gowland & Co., or to

John Higinbothom,

n18—tfc Licensed Ship Broker.

### PARA MARCELLA Y GENOVA.

LA MUY VELERA, NUEVA, FORRADA Y CLAVADA EN COBRE

*Barca Sarda*

**BELLA EMILETA.**

Del porte de 264 toneladas

Capitan, *Sicardy.*

TIENE ya contratadas y listas para embarcarse las las dos terceras partes de su cargamento y admite flete la restante: tambien tiene excelentes comodidades para pasageros

Para tratar de flete ó de pasage, véanse con sus consignatarios los Sres. Thomas Gowland y Ca. ó con—

*Carlos R. Horne,*

Corredor Maritimo de número.

n18—tfc 51 calle de la Paz.

### For London.

The fine, fast sailing British Brig—

**TARTAR,**

187 *tons Register.*

H. Edwards Master.

Stands A. 1. at Lloyds. Having the greater part of her cargo already engaged, will meet with quick dispatch. For freight or passage, apply to Capt. Edwards or to—

*H. y G. Dowse.*

n18–1mp 32 calle de chacabuco.

### FOR FREIGHT OR CHARTER

The superior, first class, fast sailing, cop ered and copper fastened American brig *Tuscar*, Freeman H. Bangs, master, 247 tons register, ready to receive cargo. A freight for te U. S. would be preferred.—Apply to Daniel Gowland & Co., or to

John Higinbothom,

n18—tfc Licensed Ship Broker

### PARA LIVERPOOL

FIRST VESSEL.

The A. 1. British built, fast sailing barque

**THOMAS CARTEY.**

per register 225 tons.

William Scott, *Master.*

HAS all her heavy freight on board and is ready to take in light goods & will consequently have immediate despatch. This vessel has very good accommodations for passengers.

For terms of freight or passage apply to her consignees Nicholson Green & Co. or to

*Charles R. Horne*

Licensed Ship Broker.

n1—tfc No. 51 calle de la Paz.

### Cheap Coals.

A FEW tons of Coals for sale Cheap, if taken from on board immediately. Apply at No. 51 calle de la Paz. n18—tfc

### FOR FREIGHT OR CHARTER

The superior, first class, fast sailing, coppered and copper fastened American barque *Are kusa*, Silvester Baxter, master, 3?0 tons register, ready to receive cargo. A freight for the U. S. would be preferred.—Apply to Daniel Gowland & Co., or to

John Higinbotom,

n18—tfc Licensed Ship Broker.

### Aviso.

DESEA acomodarse un jóven inteligente en la pluma teniendo á mas grandes conocimientos de aritmetica y propio para el desempeño de los acomodos que solicita ya como para escribiente ó dependiente de alguna casa de comercio ó cualquier otro establecimiento de Panaderia ó Barraca de lo que entiende de teneduría de libros el sugeto que se digne en favorecerlo ocurra á la calle de Corrientes número 392 donde vive, el que dará garantías de su conducta y honradez. n18—3p

### AVISO

SE necesita un dependiente de farmacia que sea instruido, ó bien sea un profesor; á uno ú otro se le hará partido.—En esta Imprenta darán razon de la persona que lo necesita.

n18—3c

### Aviso.

EL 16 del presente se ha perdido en el bajo, como una cuadra al Norte de la Alameda, en el verde, un eslabon de acero, tiene gravado los apellidos del dador y de la persona á quien pertenecia cualesquiera que lo entregue en la casa número 79 calle del Perú recibirá de gratificacion el doble de su valor.

n18—3c

### *¡Viva la Federacion!*

EL mas barato de los corralones de leña, sita en la boca calle del Reñidero de Gallos del Mercado dos cuadras para el alto leña de rama cargas las mas hermosas que pueden encontrarse á 2 pesos 12 reales y 1 peso postes de durazno de 9 á 10 años á 250 pesos por ciento, estacones id. de 4 id. á 70 por ciento, puntillas id. de mucha utilidad para las fondas y fábricas á 18 pesos por ciento, trozos superiores para picadores á 4 y 3 pesos, leña de astillas toda de durazno con mucha comodidad, pues el dueño quiere poca utilidad y mucha venta. n18—6p

### HALLAZGO.

EN el baile de antenoche se halló un boton de brillantes. La persona que lo haya perdido puede ocurrir á esta imprenta, que dando las señas le será entregado.

### AVISO.

SE vende una casa en la calle de la Piedad No. 290 con 3 piezas de comodidad, 3 patios y fondo completo.

n19 3p.

### *Aviso al Comercio.*

SE ha perdido una letra del 4 de Setiembre próximo pasado, girada por el Sr. D. Tomas Y. Garcia de Zúñiga, aceptada por los Señores Daniel Gowland y Ca. de cantidad de cinco mil pesos moneda corriente, de cuyo extravio están prevenidos los firmantes de ella para no ser pagada á su vencimiento; en su consecuencia se previene á quien la haya encontrado, se sirva entregarla en la calle del Restaurador No. 177.

n10—21p.

### Sal de Setubal.

SE vende abordo en cantidades que sean al gusto de los compradores—*Dowdall y Lewis*

Reconquista núm. 175. n14 tfc

### AVISO.

UN Jóven desea encontrar acomodo en el Comercio, bien sea Barraca de negocio, ó algun almacen por mayor; advirtiendo que dicho Jóven es muy conocido en el pais, y podrá dar informes de su comportacion; el que lo necesite podrá ocurrir á esta Imprenta á cualquier hora del dia. n16 6*.

### Se vende

UNa cocinera Cordovesa, de unos 30 años de edad, en 1,300 pesos moneda corriente. En esta Imprenta daran razon. n16 3c.

### *¡Viva la Federacion!*

LA casa de comercio de Adolfo Mancilla y Ca., se ha abierto en la calle de Potosí número 109. n7—

### ¡VIVA LA FEDERACION! AVISO

UN hombre de edad, y estrangero, que posee el castellano, ingles, frances é italiano, desea colocarse en algun escritorio de alguna Barraca, ú otro destino equivalente; El que lo necesite, ó quiera ocuparlo puede ocurrir á la calle de Cangallo número 123. n16 3p.

### *¡Viva la Federacion!*

D. Juan Higinbothom habiendo sido nombrado por el Superior Gobierno, *Corredor Maritimo de Número*, ofrece al Comercio sus servicios en este ramo.

Tiene su escritorio en la plaza de la Victoria, casa baja del Sr. Riglos, al lado de la Policía.

n12 6p

### *Baratillo de Sal*

EN bolsas bien acondicionadas en la casa de comercio calle de Potosí No. 109, del mercado media cuadra para el campo. n12—15s.

### Aviso.

EL Profesor de Medicina D. JUAN G. MACKENNA, habiendo rendido el examen de costumbre y merecido la aprobacion del Tribunal de Medicina de esta capital, segun se ha anunciado ya en los periódicos, tiene el honor de prevenir á los que quieran consultarle que vive en la calle de la Paz número 39, pasadas dos puertas de la botica inglesa.

Los que gusten verle en su casa lo encontrarán todos los dias antes de las 11 de la mañana.

Recibirá á los pobres afligidos con enfermedades de los ojos, bizcos, &c., á las 9. n9 6*

### Se ha perdido.

EN la semana pasada, una cartera que contenia ciento y tantos pesos en moneda, una papeleta del consul Americano, un recibo de ganado del Sr. Coronel Aguilera, y una contrata para la formacion de un establecimiento de campo, y otros documentos:—Se ofrece al que la entregase en esta imprenta, cien pesos amas del dinero que contenia. n17—3f

### Mudanza.

EL Profesor de Medicina D. Juan G. Mackenna, tiene el honor de prevenir á los que deseen consultarle, que ha mudado su domicilio de la calle de la Paz, al del Perú núm. 64 adonde se le puede encontrar por la mañana hasta las 9. n17—3p

### Recoba Antigua

SE alquilan en ella los cuartos número 29, 35, 36 y 37, que están desocupados. El que quiera ocupar cualquiera de ellos, podrá contratar su alquiler con D. José Maria Bosch en la casa número 84 calle de la Catedral.

n17—3p

### SE VENDE

Una casita nueva con fondo complete tiene algunos árboles frutales, como son dos parras, duraznos higueras &.

Tambien se desea comprar un porton en buen estado, en la calle de Cangallo número 282 darán razon n17—3s

### Correos.

EL Administrador que de ellos avisa á los Maestros de Postas de la Provincia que hubieren rendido cuentas de servicios al Gobierno correspondientes al quinto bimestre del presente año; concurran á este Departamento por sí, ó por sus apoderados para ser satisfechos de sus alcanzes y dentro del término de 40 dias desde el de la fecha. Buenos Aires, Noviembre 17 de 1840.

n18—3* LUCA.

### Al comercio.

TENIENDO que ausentarnos del pais, se previene que en la semana próxima entrante se rematarán todos los útiles y enseres de nuestra propiedad del establecimiento de saladero sito en Barracas, cuyo pormenor se dará en oportunidad. Asi mismo rogamos á todas las personas con quien tenemos cuentas pendientes, se dignen chancelarlas á la mayor brevedad.

*Federico Massot y Ca.*

n14 6e.

*El Redactor Responsable,*

SANTIAGO KIERNAN.